SOLICITA.

Sr. Juez:

JUAN PABLO IRRERA, abogado Tº 114 Fº 922 CPACF, en representación del **COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**, manteniendo domicilio procesal y electrónico, en autos caratulados **"COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL C/ SALVO, LEOPOLDO CARLOS S/ PROCESO DE EJECUCIÓN", (Expte. Nº 148/2017)**, a V.S. respetuosamente digo:

Que sin perjuicio de lo dispuesto en la providencia de fecha 28/03/2023, teniendo en especial consideración que en el mandamiento de intimación de pago oportunamente notificado al ejecutado se lo emplazó a constituir domicilio procesal dentro del perímetro de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente (confr. arts. 41, 133, 531, 542 y 544 del CPCCN, vengo a solicitar se notifique la inhibición general de bienes trabada al demandado ***ministerio legis***.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN PABLO IRRERA
Date: 2023.08.15 16:57:56 ART